



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de abril de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Una vez anunciado, por el Puerto de Sevilla y el Ayuntamiento, el proyecto de 700 viviendas en la franja existente entre la calle Tarfia y la avenida de la Raza, se ha generado cierta inquietud entre los vecinos, que ven cómo puede perderse una oportunidad de oro para revitalizar las zonas verdes de la zona, o incluso lo beneficioso para el entorno la vieja aspiración de un paseo peatonal junto a la dársena en el muelle de Tablada.

Ciertamente se trata de actuaciones que ya contemplaba el PGOU desde 2006, y que no parece que exista causa que justifique el enorme retraso que acumulan.

Asociaciones vecinales ya han denunciado esta situación, y consideran que el Ayuntamiento tiene la oportunidad de condicionar estos cambios urbanísticos a que el Puerto sea más receptivo a las demandas ciudadanas de que el muelle de Tablada se abra a la ciudad, y que se pueda recorrer andando o en bicicleta desde el Parque del Alamillo al del Guadaira. Sin duda, la ciudad ganaría con estos cambios.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno acometer estas reformas demandadas por los vecinos? En caso contrario, ¿qué razón impide que se lleve a cabo lo previsto en el PGOU desde 2006?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	860pPrjeRMZ35WDTijkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/04/2021 12:00:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/860pPrjeRMZ35WDTijkyWA==		

